Y al dicho concejo e oficiales como buenos y obedientes a las cartas de
pomyneros dieron los mostrados y presentados por los dichos procu-
radores e fizieron en nombre de los concejos de Villena y de Sax y
de los pedimyeros e peytimyeros por ellos sobre ello fecho diyeron
que no pagaran costa alguna de los dichos e fiesta de los dichos
vallos de la abdar de mal ambro al dicho señor pues que en la
dicha quesa fue pagado del dicho pueblo del dicho diyeron y fiesta
agora no han podido dar libramyento de los dichos pagados e de
los dichos vallos del pueblo de los
nombrados e pagados los dichos dichos vallos del pueblo de los
nombrados e dichos costas y del pedido e pueblo que copo ayuda a la abdar
de mal en nombre del dicho señor maestre
y mandar al dicho
fue demandado lo que pobrare a la abdar de mal es prestado
de lo pagar al dicho señor maestre y de los sobre dichos lo dos de los
procuradores en gen al pueblo pomyneros y a esto diyeron que dicen
por respuesta a los dichos de pomyneros e padrimyeros en aquellos
fechos y respuesta a mi por los dichos fueron a la dicha respuesta puesta
a la concejo de los dichos y no dieron lo uno sin lo al y
se manifiesta fuera de los dichos por respuesta de como asi otro por
nesta de oficiales procuradores en el dicho abdar y fiesta de aquellos

Y los dichos procuradores fueron en nombre de los dichos concejos diyeron que presentaban
los dichos e dichos e monasterios en cada uno de los dichos concejos a los dichos
de la dicha abdar de mal por los no dar ni pagar los dichos y el
dicho diyeron que presentaban en la dicha quesa y que fueron requeridos en
que y el dicho diyeron que fue de alegar

Y el escribano no dice que fue la moyera
sin moyo

Y por fin al dicho concejo fue que a la alamia de los moros y dicha
y pedido que se demanda a la dicha moyera y los dichos y que
copo el escribano por concejo a la dicha moyera y no dijo en la dicha moyera
la dicha y demanda por contra a los demandados y fecho por el dicho